

I

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0004010

MANUEL MELINA JOLTI
SUBDIRECCION JURIDICA DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

Que el 26 de Julio de 1994, se otorgó ante el Notario Vigésimo Nueve del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía DANNDI S.A.

QUE la Srta. Elizabeth Campodónico de Spil, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Glenda Guir O., ha presentado copia de dicha escritura; la misma que cumple los requisitos de ley

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante resoluciones Nos. 681-92-489 de 18 de noviembre de 1992 y, 681-92-508 de diciembre 11 de 1992

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de DANNDI S.A. por MIL MIL OCHO CIENTO SUENTA, dólares en las condiciones de UN MIL SEIS CIENTO UNO la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Nueve del Cantón Guayaquil, al ser requerido de la copia de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y de esta razón de esta notación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de Guayaquil, inscriba en el registro público junto con la presente Resolución, el acta de la Junta Directiva y devuelva las restantes copias de la inscripción que se ordena, a la copia de la escritura pública contenida en el libro de registros.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Nueve del Cantón Guayaquil, ante el ser requerido de la copia de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, tome nota de esta razón de esta notación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la iniciada escritura pública se publique, por un vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a la compañía.

CONFIRMADO por el representante.

COMUNIQUESE. DADA en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil

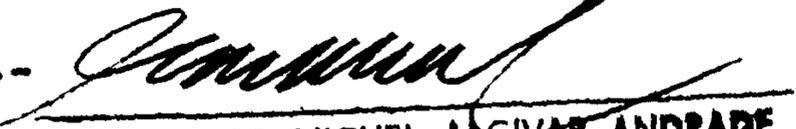
31 AGU 1994

Manuel Melina Jolti
SUBDIRECCION JURIDICA DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jm

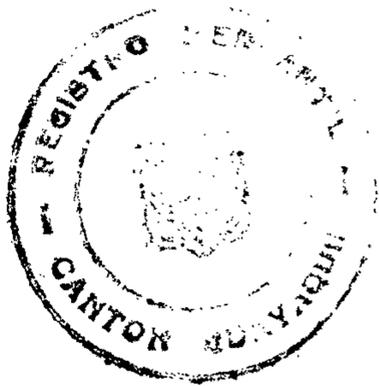
Certifico que con fecha de hoy

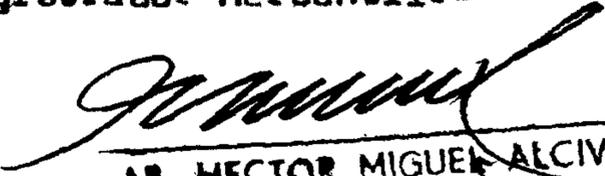
Queda inscrita esta Resolución a foja 37.916, número 5.220 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 38.942 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 8.403 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil